CONTRATO No. MCH-IP-2026-013

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA**, REPRESENTADO POR LA **MTRA. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS REPRESENTADA POR EL **ARQUITECTO YASSIN GIOVANI CEDEÑO ZAVALA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **"C. ITZEL GABY LUCERO LOPEZ"**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADA POR LA **MISMA**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

I "EL **MUNICIPIO"** DECLARA:

I.1 QUE ES UN ÓRGANO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON GOBIERNO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN IX Y 41 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I.2 QUE ESTÁ REPRESENTADO POR LA **MTRA. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES**, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

I.3 QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 41, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I.4 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE PROGRESO NORTE NUMERO 81 A, BARRIO DE TLAPACOYA, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90803, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN III Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS **PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.**

I.6 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EL MUNICIPIO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS: **INGRESOS FISCALES (IF) 2026.**

II "EL **CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

II.1 QUE ACREDITA SU EXISTENCIA, LA **C. ITZEL GABY LUCERO LOPEZ**, MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO CON FOLIO **NÚMERO 70 DEL LIBRO NO. 01, DE FECHA 03 DE MARZO DE 1997, DEL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NO. IDMEX2316995454, CON CLAVE DE ELECTOR LCLPIT97011229M900 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

II.2 TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

II.3 CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA LEY DE ECOLOGIA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE EN MATERIA DE AGUAS, BOSQUES; ASÍ COMO LAS NORMAS, DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CALIDAD DE MATERIALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL. ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y EL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

II.4 CONOCE PLENAMENTE EL SITIO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO **"LA OBRA"** OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DE SU ANEXO EN VIRTUD DE QUE FUE DEBIDAMENTE INSPECCIONADO, CONOCIENDO EN CONSECUENCIA EL ALCANCE DE LA **"OBRA"**, ASÍ COMO LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

II.5 QUE TANTO ÉL COMO SU REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS **PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS** Y MANIFIESTA BAJO

ING. ITZEL GABY LUCERO LOPEZ

IDENTIDAD
que transforma